



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES ISDIAH

Norma Internacional para describir instituciones que
custodian fondos de archivo

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Identificador:

ES.10037.AHP

Forma autorizada del nombre:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Otra forma del nombre:

Archivo Histórico de Cáceres, AHPCC

Tipo de institución que conserva los fondos del archivo:

- Titularidad: Archivo de Titularidad Estatal
- Gestión: Administración Autonómica
- Ciclo Vital: Archivo intermedio e histórico
- Tipología: Archivo Histórico Provincial

ÁREA DE CONTACTO

Localización y direcciones:

- Area geográfica: España
- País: España
- CC.AA./1ª División: Comunidad Autónoma de Extremadura
- Provincia/2ª División: Cáceres
- Municipio: CÁCERES
- Dirección: Plaza Conde de Canilleros,s/n 10003
- Longitud: 6.370595
- Latitud: 39.475294
- Forma de Acceso: A pie. Parada de autobús (líneas 1 y 6) en Plaza Obispo Galarza
- Parking Público: Parking Obispo Galarza a 400 m
- **Teléfono, fax, correo electrónico y web:**

Teléfono: 927005400 y 927005401

Fax: 927005423



Correo electrónico: archivohistoricocc@juntaex.es

Página Web: <http://archivosextremadura.gobex.es>

Personas de contacto:

Dirección:

Esperanza Díaz García esperanza.diaz@juntaex.es

Secretaría:

Jerónimo José Alonso Merino jeronimo.alonso@juntaex.es

Ángel Villa Tovar angel.villa@juntaextremadura.es

Área Técnica:

Pedro Juan Lumbreras García pedro.lumbreras@juntaex.es

Elena García Mantecón elena.garciam@juntaex.es

M^a Jesús Cámara mariajesus.camarao@juntaex.es

Montaña Paredes Pérez montana.paredes@juntaex.es

ÁREA DE DESCRIPCIÓN

Historia de la institución que custodia los fondos de archivo:

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres se crea en 1950 a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y de acuerdo y conformidad con las bases aprobadas por su Comisión Municipal Permanente. Su primera finalidad fue reunir los fondos documentales de la Provincia. Por esta orden ministerial, se creó el organismo “Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres”, bajo la protección de un patronato que funcionaba como una sección del Patronato Provincial para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, pero con independencia del pleno y con autoridad propia para los asuntos referidos a la Biblioteca y al Archivo Histórico. En sus primeros años, el archivo recibía dotaciones económicas de las cantidades consignadas en los presupuestos del Estado y del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Su primera sede fue el Palacio de la Isla, edificio construido en el siglo XVI por la familia Blázquez Mogollón. Este palacio pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Cáceres en 1948, quien lo cedió para albergar el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública de Cáceres. En 1950, el ayuntamiento autoriza las obras, y cita que si en algún momento y por cualquier circunstancia dejase de funcionar el Archivo y Biblioteca, el edificio volvería al Ayuntamiento para el libre ejercicio de sus derechos de propiedad, como así ha ocurrido. En la actualidad es sede del Archivo Municipal.

Los primeros pasos para la creación del Archivo se dieron siendo Director General de Archivos y Bibliotecas D. Miguel Bordonau, pero su instalación definitiva en el Palacio de la Isla, no fue hasta 1953. La inauguración del Palacio de la Isla, como Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial, tuvo lugar el 15 de febrero de 1954. Los primeros fondos que ingresaron en el Archivo fueron los Protocolos Notariales de las notarías de Alcántara, Garrovillas, Logrosán y Hervás que se transfirieron en septiembre de 1950.

Debido al constante incremento de los fondos documentales, y al pésimo estado en que se encontraba el Palacio de la Isla, en el año 1980 se inician las gestiones para el traslado de los fondos a un nuevo edificio. Así, en el Plan de Inversiones de la Subdirección General de Archivos, se programa la construcción o adaptación de algún edificio para Archivo Histórico Provincial de Cáceres. El Delegado de Cultura en Cáceres informa que la solución podría estar en la cesión por parte de la Caja de Ahorros de Cáceres del llamado Palacio Toledo Moctezuma, ya cedido al



Ministerio de Información y Turismo, para la construcción de un Parador Nacional que renunció posteriormente al proyecto, con la consiguiente desafectación del inmueble. Por este motivo, en 1987, se firma el acta de afectación al Ministerio de Cultura con destino a Archivo Histórico Provincial. Como quiera que este edificio seguía siendo aún pequeño para poder albergar todos los fondos, que presumiblemente ingresarían, se solicita información urbanística al Ayuntamiento para un solar anexo sito en las calles del Obispo Álvarez de Castro, adarve del Cristo y Calle Tiendas con vistas a su edificación y construcción posteriormente de un paso elevado que comunique el Palacio de Moctezuma con el nuevo edificio. En 1986 se inicia la incoación del expediente de cesión gratuita de dichos solares municipales al Estado para ampliación del Archivo Histórico Provincial. El 17 de octubre de 1989 el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres hace donación de dicho solar y se produce el acta de afectación del inmueble que se hace efectiva el mismo día. Hasta tanto se construye el nuevo edificio y se acondiciona el Palacio Toledo Moctezuma, los fondos permanecen en el Palacio de la Isla que, hasta 1983 había ocupado sólo la planta baja y segunda del edificio. El hecho de iniciarse en este año el traslado de la Biblioteca Pública a otro local hace que la directora del Archivo, D^a Isabel Simó, inicie las gestiones para que el Archivo pueda contar con la ocupación del edificio en su totalidad y no se ceda esa parte del edificio a la Universidad de Extremadura que pensaba ubicar en ella la Escuela Politécnica. Por Real Decreto 409/1989 de 21 de abril se transfiere la gestión del archivo a la Comunidad Autónoma de Extremadura, reservándose el Estado la propiedad del edificio y la titularidad de los fondos (BOE 28-4-89). Para llevarla a cabo se suscribe entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma un convenio sobre la gestión publicado por Resolución de 9 de mayo de 1989 (BOE 13-6-89)

El archivo inició el traslado al Palacio Moctezuma en el año 1992. En el solar colindante se construye un edificio anexo de nueva planta que fue recepcionado el 27 de noviembre de 1996, dotado de modernas instalaciones, que supuso la disponibilidad del edificio de titularidad estatal y, en consecuencia, que en 1997 se procediera a trasladar el resto de documentación depositada en el Palacio de la Isla al nuevo depósito, dejando definitivamente el viejo edificio. En el periodo comprendido entre el año 1996 y 2000 se produce el mayor ingreso de fondos (más de 23.000 unidades de instalación) en la historia del archivo al incorporarse documentación de varias Delegaciones Ministeriales, Servicios Territoriales de la Junta de Extremadura y varias compras por parte de la Consejería de Cultura. En el año 1999 se le dotó de mobiliario, taller de Restauración y Climatización y continuó el traslado de documentación, iniciada en el año 1998, transferida de la Administración Central del Estado.

Recientemente se ha acondicionado el edificio para adaptarlo a las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo con varias reformas y un Plan de Emergencia y Evacuación.

Contexto cultural y geográfico:

Es de suma importancia el enclave del archivo en pleno casco histórico de la ciudad donde se celebran numerosos actos culturales. Asimismo la presencia en la ciudad de la Facultad de Filosofía y Letras ayuda a que el archivo sea un centro importante de investigación. Igualmente en un radio no superior a 100 m se concentran los principales archivos de la ciudad (Archivo Municipal, Archivo Diocesano y Archivo de la Diputación Provincial). Esto facilita a investigadores el recorrido por el “circuito archivístico”.

Atribuciones/fuentes legales:

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres se crea en 1950 a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y de acuerdo y conformidad con las bases aprobadas por su Comisión Municipal Permanente. Su primera finalidad fue reunir los fondos documentales de la Provincia. Por esta



orden ministerial, se creó el organismo “Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres”, bajo la protección de un patronato que funcionaba como una sección del Patronato Provincial para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, pero con independencia del pleno y con autoridad propia para los asuntos referidos a la Biblioteca y al Archivo Histórico. Por el decreto 914/1969 de 8 de mayo por el que se crea el Archivo General de la Administración se establece que los AHP tendrán en las provincias el carácter de archivo intermedio. Por la resolución de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica, se da publicidad a los Convenios entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre gestión de bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal (BOE 13-6-1989). La ley 2/2007 de archivos y patrimonio documental de Extremadura lo incluye en el Sistema Archivístico Extremeño.

Estructura Administrativa:

- DIRECCIÓN (Titulado Superior)
- AREA TÉCNICA
 - 2 Técnicos Superiores en Archivo Histórico
 - 1 Técnico medio en Archivo Histórico
 - 1 Técnico medio en Administración General
- SECRETARÍA
 - 2 auxiliares administrativos
- SALA DE CONSULTA
 - 6 Vigilantes de Archivos
- CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO
 - 2 Ordenanzas

Gestión de documentos y política de ingresos:

El archivo dado su carácter de Intermedio recibe regularmente transferencias de distintos órganos de la Administración central delegada. Para estas transferencias se ha establecido unas pautas o normas a seguir así como un impreso normalizado para las transferencias. Además como ingresos extraordinarios realizamos adquisiciones y aceptamos depósitos y donaciones.

Edificio:

PALACIO TOLEDO-MOCTEZUMA

Emplazado en el recinto intramuros se encuentra el Palacio de Toledo-Moctezuma. Su construcción responde a 3 momentos históricos: La primera obra data del siglo XIV cuando se asentó en Cáceres la familia Álvarez de Toledo fecha de la que se conserva la fachada principal, el aljibe y un sótano con columna central gótica. Durante fines del XVI y principios del siglo XVII se produce la reforma más importante del Palacio al pasar a ser propiedad de Mariana de Carvajal y Toledo, casada con Juan de Toledo Moctezuma (nieto de la princesa azteca Tecixpo Istlaxochitl que recibiría el nombre de Isabel de Moctezuma) y de un cacereño que acompañó a Hernán Cortés a México. Más tarde, en el siglo XVIII, D. Bernardino de Carvajal Moctezuma llevó a cabo alguna pequeña reforma no muy significativa. Al exterior destaca por su originalidad un gran torreón con remate semiesférico que muestra en una de sus esquinas un escudo con las armas de Moctezuma-Carvajal. En el interior, lo más interesante son las pinturas de algunas de sus salas, sobre todo las llamadas sala romana y mejicana que simbolizan las raíces europeas y americanas de sus moradores según el concepto humanista de la belleza, el honor y la fama. El proyecto de acondicionamiento del Palacio de Toledo-Moctezuma para sede del Archivo Histórico Provincial data de 1988 y se debe al arquitecto Dionisio Hernández Gil. Las obras terminaron en 1992, año en que se hizo el traslado de fondos. En 1996, con motivo de las fuertes lluvias acaecidas y del deterioro de las pinturas de las diferentes salas hubo de acometer nuevas reformas de emergencia para subsanar todo



el problema de humedades.

- Uso exclusivo para funciones archivísticas: Sí
- Superficie útil del edificio en metros cuadrados: 1500 m²
- Metros cuadrados de depósito: 547 m²
- Instalaciones para materiales especiales: Sí

Capacidad total de los depósitos (metros lineales)

- Metros lineales de estantería (total): 2276.3 ml
- Metros lineales estantería fija: 2276.3 ml

EDIFICIO ANEXO

En el solar colindante al Palacio Toledo-Moctezuma se construye un edificio anexo de nueva planta por el mismo arquitecto, Dionisio Hernández Gil. El Palacio Toledo-Moctezuma se comunica con este mediante un paso elevado. El edificio anexo está conectado a su vez con otro edificio de gran valor histórico-artístico la Torre de los Cáceres Andrada, más conocida como Torre de Espadero. Este edificio fue recepcionado el 27 de noviembre de 1996 y supuso la disponibilidad del edificio de titularidad estatal y, en consecuencia, que en 1997 se procediera a trasladar el resto de documentación depositada en el Palacio de la Isla al nuevo depósito, dejando definitivamente el viejo edificio.

- Uso exclusivo para funciones archivísticas: Sí
- Superficie útil del edificio en metros cuadrados: 2900 ml
- Metros cuadrados de depósito: 1977 ml
- Instalaciones para materiales especiales: Sí

Capacidad total de los depósitos (metros lineales)

- Metros lineales de estantería (total): 9429.63 ml
- Metros lineales estantería fija: 8943.87 ml
- Metros lineales estantería móvil: 485.76 ml
-

Total Edificio(s):

- Superficie útil total: 4400.0
- Superficie dedicada a depósito: 2524.0
- Metros lineales de estantería: 11.705 ml

Fondos y otras colecciones custodiadas:

[VER CUADRO DE CLASIFICACIÓN](#)

Instrumentos de descripción, guías y publicaciones:

- Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, LXIV (1962), p.81-84.
- Archivo Histórico Provincial de Cáceres.[Tríptico]. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980. – 1h. pleg.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M^a Isabel. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. [Tríptico]. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos; Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1992. 1 h.
- Carta de Servicio del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Mérida: Consejería de Cultura, 2006.



- Cartografía de la Real Audiencia de Extremadura. Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- El Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Archivos Provinciales Españoles. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1962.19 p.
- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, M^a Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. 404 p.
- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, M^a Montaña. Documentación Notarial en los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- Guardianes de la Memoria: “De la Isla a Moctezuma”. 60 años del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. [Catálogo de la exposición] Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2010.
- MARTINEZ QUESADA, Juan. Catálogo de los manuscritos del legado paredes de D. Vicente Paredes Guillén. Plasencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, 1962
- MARTINEZ QUESADA, Juan. Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Cáceres: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1960.
- MORTERERO, Conrado y NAVARRO, Federico. Guía Inventario de los Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, 1954
- PAREDES PÉREZ, M^a Montaña: "Archivo Histórico Provincial de Cáceres". En: Tema 10, p.p.269- de: Lecciones de archivística general y documentación del patrimonio histórico / Pedro Luis Lorenzo Cadarso y Agustín Vivas Moreno (dirs.)- 1^a ed.- Badajoz: @bcdario, 2004. 455 p. (Manuales de apoyo a la docencia universitaria).
- PAREDES PÉREZ, M^a Montaña, Archivo Histórico Provincial de Cáceres. [Cuadrípico]. Cáceres: Consejería de Educación y Cultura, 2011.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M^a Isabel. El archivo de la Real Audiencia de Extremadura. Doscientos años de historia. Fondos Judiciales en los Archivos Históricos Provinciales. ANABAD, n^o 12, 1982.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M^a Isabel. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. [Trípico]. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos; Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1992.
- Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. (Cáceres. Badajoz. 2008) [Catálogo de la exposición] Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2007

ÁREA DE ACCESO

Horarios de apertura:

De Lunes a Viernes de 8.15 a 14.45. Cerrado: Fiestas nacionales, autonómicas y locales. 24 y 31 de diciembre

Condiciones y requisitos para el uso y acceso:

El acceso al Archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos previa presentación del Documento Nacional de Identidad válido para los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, Pasaporte o Documento de Identificación equivalente para ciudadanos de países comunitarios (Real Decreto 1266/2006, de 8 de noviembre). La consulta directa de los fondos documentales estará sujeta a la normativa legal vigente para la correcta conservación del patrimonio documental y para la protección de la intimidad de las personas: Ley 16/1985, de 25 de junio



(Ministerio de Cultura), del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985; corrección de errores BOE de 11 de diciembre de 1985), la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura nº 48, de 16 de abril de 2007) y el art. 37 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Requerirá autorización expresa de la dirección del centro la consulta de documentos en proceso de clasificación, ordenación y descripción o para documentación en mal estado de conservación.

Accesibilidad:

Ambos edificios cuentan con adaptaciones de acceso para personas con discapacidad: rampas, ascensores y elevadores. Dada la situación del Archivo en el recinto intramuros no se puede acceder en automóvil. En horario de 8:00 a 11:00 se permite la entrada para carga y descarga pulsando los interconectores con la Policía Local situados en la Plaza de las Claras y en la Plaza Mayor. Existe parada de autobús (líneas 1 y 6) y aparcamiento público cercano (Aparcamiento Obispo Galarza).

ÁREA DE SERVICIOS

Servicios de ayuda a la investigación:

El acceso al archivo es libre y gratuito. La petición de documentos se hace previa cumplimentación de papeletas de consultas. La gran mayoría de los fondos del Archivo dispone de inventario para ser consultado por los investigadores, así como de bases de datos. Para la consulta informática de fondos el archivo cuenta con 3 ordenadores de sobremesa en la sala de investigadores a disposición del público para acceso a base de datos. Asimismo, está dotado con 3 aparatos lectores de microfilm. El investigador tiene a su disposición puestos con punto de conexión para PCs portátiles. En cualquier momento el investigador dispone de asistencia técnica permanente por cualquiera de los técnicos con que cuenta el archivo. Para aquellos profesores que desean impartir su clase de paleografía o diplomática, en contacto directo con la documentación, existe una sala de grupos donde pueden comentar o charlar sin molestar al resto de investigadores. Para aquellas personas que no puedan venir personalmente al Centro existe servicio de consultas telefónicas, por correspondencia, fax, correo electrónico o web. Se realizan préstamos administrativos a los organismos que lo solicitan.

La biblioteca auxiliar está especializada en archivística, biblioteconomía, documentación, paleografía, heráldica, genealogía, historia de las instituciones, historia local y regional para consulta de los investigadores y del personal del Archivo. No existe servicio de préstamo. Está formada por 6033 libros, 677 folletos y 407 revistas de las cuales 362 se encuentran ya cerradas. También dispone de fondos bibliográficos ingresados con las distintas remesas de documentación procedentes de Gobierno Civil, Delegación de Hacienda, Información y Turismo, Cultura y AISS. Del Legado Paredes proceden una pequeña, pero interesante, colección de números sueltos de diferentes periódicos y revistas extremeñas y nacionales del siglo XIX. Aparte de estos fondos se integran en la biblioteca auxiliar las colecciones legislativas del Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Diario Oficial de la Asamblea, así como diccionarios y repertorios de legislación.

El Archivo tiene informatizadas la descripción de fondos, la gestión de usuarios y otras funciones archivísticas adaptándose a la normas de descripción existentes y a los lenguajes documentales mediante el Sistema de Gestión Documental ARCHIVEX. Dispone de un OPAC en la sala de consulta para el uso de usuarios e investigadores en sus búsquedas documentales. Dispone de un portal web donde se recoge toda la información general sobre el Archivo, sus fondos, sus servicios, noticias de última hora etc.



Servicios de reproducción:

El archivo dispone de laboratorio de reproducción documental. Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y que su manipulación no impida la conservación de los mismos. Estas reproducciones pueden ser a través de fotocopidora, fotografía digital, escáner, y reproductores de microfilm. Igualmente el archivo expide, previo pago de la tasa correspondiente, certificaciones y copias auténticas de documentos.

Espacios públicos:

El Archivo organiza exposiciones temporales de sus documentos originales o reproducciones en las 4 salas multiusos habilitadas. Estas salas también se utilizan para conferencias, cursos y para exposiciones de obras de arte organizadas por la Consejería de Cultura y Turismo. Previa solicitud por correo electrónico, fax, o teléfono se pueden concertar visitas en grupos para fecha y hora determinadas.

ÁREA DE CONTROL

Identificador de la Institución:

ES.10037.AHPCC.

Reglas y/o convenciones:

ISDIAH – Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivo, 1ª Edición, Consejo Internacional de Archivos.

ISO 8601ISO 690

Estado de elaboración:

Descripción finalizada

Nivel de detalle:

Descripción completa

Fechas de creación, revisión o eliminación:

2010/05/20

Lengua y escritura:

ISO 639-2. Español: spa. ISO 15924. Escritura: latn

Fuentes:

García García, Mª Luz; Paredes Pérez, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura.- Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006.
Carta de Servicios del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Mérida: Consejería de Cultura,

Nota de mantenimiento Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez en mayo de 2011 y revisada en febrero de 2015 y en enero de 2016 por la misma.